Calbuco

OTORGA PATENTE COMERCIAL
DECRETO EXENTO N° 381 /
CALBUCO, 18 ENE 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N°6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 07- ENERO- 2013, *presentada por doñ(a)* ELSA LENA GODOY GARNICA. - *domiciliado en* - - *calle* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -